

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil trece (2013)

Acción	N.R DEL DERECHO LABORAL
Demandante	GILBERTO ANTONIO RIOS COSME
Demandado	CASUR.
Radicado	05001 33 31 024 2008 00355-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala de Decisión, en providencia del cinco (5) de febrero de dos mil trece (2013), por medio de la cual **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por este despacho el 16 de febrero de de 2010.

Una vez ejecutoriado el presente auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

j

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ Secretario</p>
--